



## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por el AYUNTAMIENTO DE MAJAN, en la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Maján, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 100 m<sup>2</sup> de terreno, con destino a prórroga de la ocupación en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración participación y acceso a la información, procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 9 de octubre de 2023. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.  
VºBº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón

2261

BOPSO-116-11102023